

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	FORMATO	
		F-GJC- 002	Página 1 de 1
	Versión 2	02-01-2020	

ACTA DE INICIO

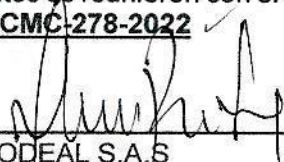
ACEPTACION DE OFERTA N.º MS-CMC-278-2022 ✓

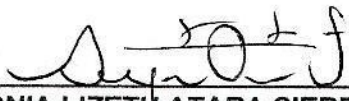
CIUDAD Y FECHA	SAMACÁ, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA. ✓
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL ✓
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	ECODEAL S.A.S RL/ JHON ALBEIRO PINEDA CIPAGAUTA ✓
NIT y/o C.C	NIT: 901240602-1 /C.C. 1.049.604.642 DE TUNJA ✓
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP 2022000683 FECHA 11 DE AGOSTO 2022 ✓ 2.1.3.1.02.02.01.003.02 ELEMENTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA ✓
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/ CTE (\$27.999.183.00). ✓
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL VEINTITRES(23) DE DICIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES(23) DE DICIEMBRE DE 2022 ✓
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará Mediante Pagos parciales de acuerdo a unidades efectivamente suministradas según órdenes de requisición, previo ingreso al almacén y presentación del acta parcial o de liquidación, factura o cuenta de cobro y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción del suministro avalada por el supervisor y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud. ✓
SUPERVISOR	SONIA LIZETH ATARA SIERRA ALMACENISTA MUNICIPAL ✓

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000982 de fecha 13 de septiembre de 2022 ✓
GARANTIA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

En Samacá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación de la **ACEPTACION DE OFERTA – MS-CMC-278-2022** ✓


 ECODEAL S.A.S
 R/L JHON ALBEIRO PINEDA CIPAGAUTA
 C.C: 1.049.604.642 DE TUNJA
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA


 SONIA LIZETH ATARA SIERRA
 Cargo: Almacenista Municipal
 SUPERVISOR


 LUIS ALBERTO APONTE GOMEZ
 Alcalde Municipal

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	F-GJC- 008	Página 1 de 2
		Versión 1	7-09-2015
ACTA RECIBO FINAL			

ACEPTACION DE OFERTA N.º MS-CMC-278-2022

CIUDAD Y FECHA	SAMACÁ, 20 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA No.	Nº 2
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA.
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	ECODEAL S.A.S RL/ JHON ALBEIRO PINEDA CIPAGAUTA
NIT y/o C.C	NIT: 901240602-1 /C.C. 1.049.604.642 DE TUNJA
RUBRO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	2.1.3.1.02.02.01.003.02 ELEMENTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA RP/2022000982 de fecha 13 de septiembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/ CTE (\$27.999.183.00).
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/ CTE (\$27.999.183.00).
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL VEINTITRES(23) DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO ADICIONAL (SI APLICA)	N/A
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES(23) DE DICIEMBRE DE 2022
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	4477996011
SUPERVISOR	SONIA LIZETH ATARA SIERRA Cargo: ALMACENISTA MUNICIPAL
*CUMPLIMIENTO	T'

• T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES
1	VALOR INICIAL	\$27.999.183.00
	* APOORTE ALCALDIA	\$ 0.00

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	FORMATO	
		F-GJC- 008	Página 2 de 2
		Versión 1	7-09-2015
ACTA RECIBO FINAL			

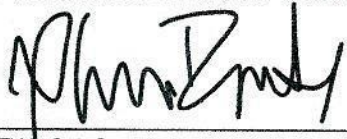
	* APORTE ENTIDAD CONVENIENTE	\$ 0.00	
2	VALOR ADICIONADO	\$ 0.00	
3	VALOR TOTAL (1+2)	\$27.999.183.00	✓
4	VALOR PRESENTE ACTA	\$9.643.633.00	✓
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 18.354.194.00	✓
6	VALOR EJECUTADO (4 + 5)	\$27.997.827.00	✓
7	SALDO POR LIBERAR / O EJECUTAR (3-6)	\$ 1.356.00	-

* Aplica solo para convenios.

En Samacá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022) los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el Acta de Recibo Final del Contrato de **ACEPTACION DE OFERTA N.º MS-CMC-278-2022**

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se encontró que el contratista desarrollo satisfactoriamente el objeto del contrato en el periodo establecido, por lo tanto, se procede a cancelar la presente acta.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)



ECODEAL S.A.S
R/L JHON ALBEIRO PINEDA CIPAGAUTA
C.C: 1.049.604.642 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA



SONIA LIZETH ATARA SIERRA
CARGO: ALMACENISTA MUNICIPAL
SUPERVISOR

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	FORMATO	
		F-GJC- 012	Página 1 de 3
		Versión 2	01-09-2020
ACTA DE LIQUIDACIÓN			

ACEPTACION DE OFERTA N.º MS-CMC-278-2022

CIUDAD Y FECHA	SAMACÁ, 20 DE DICIEMBRE DE 2022
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
RUBRO	2.1.3.1.02.02.01.003.02 ELEMENTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA
CODIGO BPIN	N/A
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	ECODEAL S.A.S RL/ JHON ALBEIRO PINEDA CIPAGAUTA
NIT y/o C.C	NIT: 901240602-1 /C.C. 1.049.604.642 DE TUNJA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/ CTE (\$27.999.183.00).
VALOR ADICION	N/A
VALOR EJECUTADO	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO VEINTISIETE PESOS M/ CTE (\$27.997.827.00).
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIACIÓN	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES(23) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2022
TERMINO DEL CONTRATO	HASTA EL VEINTITRES(23) DE DICIEMBRE DE 2022
TERMINO ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000982 de fecha 13 de septiembre de 2022
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	4477996011
SUPERVISOR	SONIA LIZETH ATARA SIERRA Cargo: Almacenista municipal
GARANTIA UNICA	N/A
OBJETO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA.	

EL CONTRATO SE AMPARA EN

NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
	Cumplimiento			
	Responsabilidad			
	Responsabilidad de Obra			
	Calidad			
	Otros riesgos amparados (describirlos)			

OFICINA ASESORA JURIDICA

FECHA Y HORA: 27-12-22

RADICADO No. Lig Secop

ASUNTO:

ANEXOS:

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	FORMATO	
		F-GJC- 012	Página 2 de 3
		Versión 2	01-09-2020
ACTA DE LIQUIDACIÓN			

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$27.999.183.00 ✓	\$ 0.00
VALOR ADICION (SI HAY LUGAR A ELLO)	\$ 0.00	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$ 0.00	\$ 18.354.194.00 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0.00	\$9.643.633.00 ✓
SALDO A LIBERAR	\$ 0.00	\$ 1.356.00 ✓
SUMAS IGUALES	\$27.999.183.00 ✓	\$27.999.183.00 ✓

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, Entre los suscritos a saber, **LUIS ALBERTO APONTE GOMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6774218 Expedida en TUNJA, obrando en representación del Municipio de Samacá, con Nit. No. 800.016.757 – 9; por otra parte, **ECODEAL S.A.S NIT 901240602-1 RL/ JHON ALBEIRO PINEDA CIPAGAUTA** identificado C.C.1.049.604.642 DE TUNJA, en calidad de Contratista y **SONIA LIZETH ATARA SIERRA** En calidad de supervisora de **ACEPTACION DE OFERTA N.º MS-CMC-278-2022**

, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación. Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

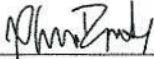
Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

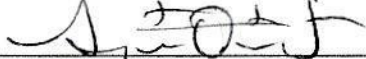
Queda entendido que el **ACEPTACION DE OFERTA N.º MS-CMC-278-2022**, que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Samacá y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **ACEPTACION DE OFERTA No. N.º MS-CMC-278-2022**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES: _____

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Samacá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).


ECODEAL S.A.S
R/L JHON ALBEIRO PINEDA CIPAGAUTA
C.C: 1.049.604.642 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA


SONIA LIZETH ATARA SIERRA
CARGO: ALMACENISTA MUNICIPAL
SUPERVISOR


LUIS ALBERTO APONTE GOMEZ
Alcalde Municipal

OTRO SI MODIFICATORIO No. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MS-CMC-278-2022 CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE SAMACÁ Y ECODEAL S.A.S.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAMACA
CONTRATISTA	ECODEAL S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA
VALOR	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$27.999.183,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos a saber **LUIS ALBERTO APONTE GÓMEZ**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Samacá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.774.218 de Tunja, en su condición de Alcalde del Municipio de Samacá, según consta en Escritura Publica No. 2247 de Fecha 28 de Diciembre de 2019 de la Notaria Tercera del Círculo de Tunja, autorizado para contratar por la cláusula general de competencia, quien para efectos del presente acto se denominará el **MUNICIPIO**, de una parte y de otra **ECODEAL S.A.S.**, Identificada con Nit. No. 901240602-1, Representada Legalmente por **JHON ALBEIRO PINEDA CIPAGAUTA** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.604.642 expedida en Tunja, quien para los efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar otro si modificatorio a la aceptación de oferta No. MS-CMC-278-2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA" atendiendo las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Samacá acepto la oferta presentada dentro de proceso de selección de Mínima Cuantía No. MS-CMC-278-2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA". **2)** Que el valor del contrato corresponde a la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$27.999.183,00)**. **3)** Que mediante oficio de fecha 23 de noviembre de 2022, el supervisor del contrato, solicita se suscriba Otro Si Modificatorio por las razones expuestas en el mencionado oficio. **4)** Que, para garantizar el cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación estatal y con el propósito de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos, los contratos estatales son susceptibles de ser modificados por las partes. **5)** Que, respecto a la posibilidad de modificar los contratos estatales, el Consejo de Estado en Concepto del 13 de agosto de 2009, Exp.:1952, señaló que: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que **la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo**, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. **6)**. Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y es viable la suscripción del presente otro si modificatorio. **7)**. Que, conforme a lo anterior, el presente otro si modificatorio se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** La presente tiene por objeto realizar la modificación de la Cláusula Cuarta de la Aceptación de Oferta No. MS-CMC-278-2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA". **CLÁUSULA SEGUNDA.** Incluir ítems a la Cláusula Cuarta de la Aceptación de Oferta No. MS-CMC-278-2022, un ítema, para lo cual dicha cláusula quedara así,

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA
1	Aromáticas naturales (hierbabuena, limonaria, albaca, manzanilla) manojos de 60 gramos	MANOJO	1	\$ 900

2	Papayuela producto extraído de árboles frutales und. De 100 gms	LIBRA	1	\$ 1.960
3	limón producto extraído de árbol frutal.	LIBRA	1	\$ 1.998
4	maracuyá producto extraído de árboles frutales	LIBRA	1	\$2.400
5	mora producto extraído de árboles frutales	LIBRA	1	\$ 2.331
6	Azúcar morena por 1 kg.	KILO	1	\$ 6.247
7	Bolsa de azúcar extrafina en sobre x 200 unidades	PAQUETE	1	\$ 7.800
8	Botellón de agua potable para consumo humano que contiene 20 litros	UNIDAD	1	\$ 11.988
9	botella de agua pequeña de 300ml x 12 unidades	PACA	1	\$ 9.500
10	Blanqueador alta concentración, 5.25% de Hipoclorito de sodio, contiene cantidad de 3800ml	GARRAFA	1	\$ 15.451
11	Café tostado y molido, granulado contiene 500gm	LIBRA	1	\$ 16.900
12	Cera auto brillante, no requiere máquina de brillo, ideal para cualquier composición de pisos, por 3800 ml	GARRAFA	1	\$ 28.900
13	Detergente en polvo multiusos, contiene bicarbonato + manzana, biodegradable contiene fosforo menor a 0.44%. Detergente elaborado con ayudas de proceso, tensoactivos, ablandador de agua, intensificadores de limpieza, agentes antirredepositantes, bicarbonato de sodio, ayudantes estéticos, colorante, Efectivo, Contenido de 4000gr.	UNIDAD	1	\$ 34.498
14	Escoba zulia grande 35*13 cm, suave con palo largo de 140cm válida tanto para interior como para exterior. Sus celdas cerradas aseguran un barrido perfecto, alta calidad.	UNIDAD	1	\$ 7.600
15	Guantes de caucho, elaborados en látex natural 100%, color negro, CALIBRE 35	UNIDAD	1	\$ 6.100
16	Jabón Lavavajillas en crema con olor a rosas, arranca grasa, densidad en gramos 1000gms. Suave con las manos.	UNIDAD	1	\$ 11.300
17	Limpia vidrios, a base de alcohol, Frasco por 1000 ml con atomizador.	UNIDAD	1	\$ 4.900
18	Limpiador multiusos con duradero y agradable aroma. Contiene, cloruro de amonio cuaternario, PH6.5 - 7.5. Contenido 5 Litros.	UNIDAD	1	\$ 31.834
19	limpión hecho en tela de toalla decorada con bordes reforzados, que absorbe mayor cantidad de líquido, limpia cualquier superficie. Unidad 50cm de largo por 50 cm de ancho	UNIDAD	1	\$ 3.900
20	Lustra muebles, mulsión de consistencia cremosa y olor, contiene 500 cc	UNIDAD	1	\$ 9.600
21	Bayetilla blanca y roja, la tela bayetilla o dulce abrigo es un textil 100% algodón con capacidad calorífica y de absorción que es usada para la limpieza medidas de 50cm de ancha por 70cm de ancha	UNIDAD	1	\$ 2.664

22	Termos, capacidad de 1 litro, con tapa, para bebidas calientes, de marca reconocida nacional, ampolla de Vidrio Tapa Giromática, ampolla libre de Asbesto.	UNIDAD	1	\$ 33.200
23	Toallas para manos en algodón tamaño Mediano (tamaño aproximado de 71x40cm), suave.	UNIDAD	1	\$ 11.800
24	Trapero con palo de madera, microfibra dos colores blanco y negro, peso 1000 gms.	UNIDAD	1	\$ 7.900
25	Vaso cartón reciclable, de 4 onz- PARA CAFÉ X 50 unidades	PAQUETE	1	\$ 6.393
26	Vaso cartón plástico de 7 onz X 50 unidades	PAQUETE	1	\$ 2.800
27	vaso plástico duro transparente reutilizable 8 oz x 20 und.	PAQUETE	1	\$ 11.800
28	Esponjillas de Brillo material lana de acero Paquete por 12 Unidades	BOLSA	1	\$ 6.600
29	Jabón en barra producido por saponificación de grasas para el lavado de todo tipo de ropa, es biodegradable contenido de 300g X 25 unidades	CAJA	1	\$ 61.000
30	Esponja abrasiva verde lavaloz	BOLSA	1	\$ 2.100
31	Recogedor plástico con palo, bandeja abierta por la parte frontal y superior con un mango en su parte posterior.	UNIDAD	1	\$ 4.200
32	Baldes plásticos resistentes de alta calidad, con aditivo UV, capacidad de 10 lts.	UNIDAD	1	\$ 12.000
33	Varsol elimina manchas de pisos, azulejos y baldosas. También se usa como solvente y quitamanchas en prendas de vestir y tapizado contenido de 800ml	BOTELLA	1	\$ 11.900
34	Papel higiénico suave y resistente triple hoja rollo por 30mts, por 12 unidades, color blanco	PAQUETE	1	\$ 19580
35	Pilas triple A, Tarjeta de Pilas alcalina, ahorra más dura hasta 10 veces más x dos unidades.	UNIDAD	1	\$ 2.800
36	Pilas doble A, Tarjeta de Pilas alcalina, ahorra más dura hasta 10 veces más x dos unidades.	UNIDAD	1	\$ 2.800
37	Paquete de bolsa de basura grande, resistentes, prácticas e higiénicas paquetes X 5 unidades, medidas de 65cmx100cm. Colores para reciclar verde y blanca, deben Ser biodegradable.	BOLSA	1	\$ 4.000
38	Paquete de bolsa de basura pequeña, 40cm x 50cm, resistentes, prácticas e higiénicas paquetes X 5 unidades para papelera, debe ser biodegradable. Color negro para residuos no aprovechables.	BOLSA	1	\$ 4.000
39	servilletas obtenidas de fibras vegetales, absorbente cortadas por 150 unidades.	BOLSA	1	\$ 2.530
40	bombillo ahorrador, bajo consumo de energía, Robusto contra altos y bajos de corriente, Larga Duración, Encendido instantáneo sin necesidad de calentamiento de 20w	UNIDAD	1	\$ 9800

41	Plato en icopor grande para comidas 23cm x 20 unidades	BOLSA	1	\$ 5.900
42	Plato en icopor grande 26cm para comidas x 20 unidades.	PAQUETE	1	\$ 6.800
43	Bebida gaseosa (Agua carbonatada, azúcar, colorante y cafeína) por 1.5 lt X 12 unidades, Marca reconocida	PACA	1	\$ 54.000
44	Tenedor desechable Grande x 20 unidades	BOLSA	1	\$ 3.330
45	Cuchara dulcera plástica (pequeñas) paquete x 20 und.	PAQUETE	1	\$ 2.630
46	Papel periódico x libras	LIBRA	1	\$ 2.600
47	Cinta señalización de peligro de 10cm x 500MTS.	ROLLO	1	\$ 35.700
48	papel higiénico rollo industrial x 400 mts color natural, triple hoja.	ROLLO	1	\$ 20.980
49	Escoba curva, para lavar vehículos.	UNIDAD	1	\$ 13.800
50	cepillo para inodoros con base	UNIDAD	1	\$ 4.600
51	tasas plásticas 2lts	UNIDAD	1	\$ 2.600
52	cepillo de mano lava ropa, plástico	UNIDAD	1	\$ 2.900
53	Vinagre por 3800cm cúbicos	UNIDAD	1	\$ 8.200
54	Punto ecológico con tres papeleras Vaivén (gris, azul y verde) estructura metálica tubo cuadrado calibre 18, con terminado en pintura electrostática, tamaño de cada papeleras altura 71cm x ancho 29cm. Capacidad 53 litros, plástico resistente y estable.	LITRO	1	\$ 358.300
55	papeleras con pedal 12 lts, redonda, 27 largo x 31 ancho x 35.70 de alto, para reciclar color verde, blanco y negro. Plástico resistente.	UNIDAD	1	\$ 39.960
56	Candado Intemperie 220 51 mm	UNIDAD	1	\$ 74.025

CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial no modificadas por el presente acuerdo, permanecerán vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Otro Sí Modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para constancia se firma en el Municipio de Samacá, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2022.

LUIS ALBERTO APONTE GÓMEZ
Alcalde Municipal

ECODEAL S.A.S.
R/L Jhon Albeiro Pineda Cipagauta

Reviso. Yenny Paola Chávez Novoa
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto. Javier Alfonso Sierra Castiblanco
Profesional de Apoyo

**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 038 DE 2022**

Contrato No.	038 DE 2022
Entidad Contratante	TRIANGULO
Nit	40040639-5
Razón social	ECODEAL S.A.S
Nit	901240602-1
Fecha	12 DE AGOSTO DEL 2022

CARMEN YOLANDA SAAVEDRA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **40.040.639** expedida en Tunja (Boyacá), en su calidad de administradora y propietaria de triangulo, con NIT **40040639-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **ECODEAL S.A.S con NIT 901240602-1**, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS :

1. OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO Y OFICINA PARA ESTABLECIMIENTO TRIANGULO AUTOSERVICIO EN LA CIUDAD DE TUNJA.
2. PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato es de DOS (02) MESES.
3. SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	Los pagos a que se obliga el CONTRATANTE en virtud de éste CONTRATO se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto, su financiamiento proviene de RECURSOS PROPIOS
4. OBLIGACIONES CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las derivadas del mismo.2. Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético, de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual.3. Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social.4. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado, y la propuesta presentada por el contratista.5. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada.



5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de formade pago. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por elcontratista. 3. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimientodel mismo. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
6. VALOR	<p>El valor del presente contrato es la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000) valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos aque haya lugar.</p>
7. SUMIISTROS SOLICITADOS EN EL PRESENTE CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> - 30 Caja De Blanqueador X 24 Und De 500 ML - 50 Limpia Juntas YSuperficies - Galon 3.8 Litros - 3 Cafetera Oster BVSTDCDR5 semi automática negra de filtro 127V - 50 Azucar blanca x25 x500- marca reconocida - 40 Papel Higienico Triple Hoja x 30 Rollos - 80 Guantes De Caucho Aseo C- 25 (pares) - 100 Cera Emulsionada Con Aroma De 3.8 Lts (marca reconocida) - 20 Libras (500g) de café e pepa , marca reconocida - 60 Resmas Papel Blanco 75 Gr Tamaño Carta x 500 Hojas. - 8 libros contabilidad x 400 folios (maca reconocida) - 10 cajas de esferos por 60 unidades (marca reconocida) - 4 Tajalápiz eléctrico (marca reconocido) - 6 cajas de lápices x 100 unidades (marca reconocida) - 4 tarros de colbon por 1000 gramos (marca reconocida) - 6 papeleras - 20 rollos Cinta pegante por 300 metros(marca reconocida) - 10 sacaganchos (marca reconocida) - 5 grapadoras - 4 computador core 3 ram 4 gb , disco de una tera , pantalla de 14 pulgadas
8. FORMADE PAGO	<p>El valor del contrato se pagará mediante DOS (02) pagos, un primer pago correspondiente al 50 % por un valor de diecinueve millones de pesos (\$19.000.000) M/CTE, y un segundo pago correspondiente al otro 50% por un valor de valor de diecinueve millones de pesos (\$19.000.000) M/CTE. Una vez entregado a satisfacción y según especificaciones.</p>



9. INDEMNIDAD	Las partes de común acuerdo, pactan como obligación del CONTRATISTA mantener libre al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
10. CADUCIDAD	EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA , quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA . c) Se harán efectivas las garantías que hayalugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA . Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.
11. RELACIÓN LABORAL	Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte del CONTRATISTA , tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el CONTRATANTE se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salario y prestaciones sociales
12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. PARÁGRAFO. - El CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por habersuministrado información falsa
13. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
14. CESIÓN Y SUBCONTRATOS	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente contrato, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento del CONTRATANTE , quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado



15. DECLARACIONES	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.
16. FIRMAREPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA	
17. FIRMAREPRESENTANTE LEGAL O CONTRATANTE	



TRIANGULO

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente se certifica que ECODEAL S.A.S con Nit. 901240602-1 ejecuto contrato N°038, cumpliendo al 100%, relacionado al objeto “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA, ASEO Y OFICINA PARA ESTABLECIMIENTO TRIANGULO AUTOSERVICIO EN LA CIUDAD DE TUNJA.” en la fecha del 12 de agosto al 15 de octubre del año 2022.

La anterior se expide a solicitud del interesado el día 20 de octubre del 2022.

CARMEN YOLANDA SAAVEDRA RODRIGUEZ

R/L

Nit: 40040639-5



HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

NIT.7.163.274-6

Experto en Gastronomía

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente se certifica que ECODEAL S.A.S con Nit. 901240602-1 ejecuto contrato N° 0032 relacionado al objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CAFETERIA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES O ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS PARA EL AÑO 2022", por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE en la fecha del 07 de junio al 07 de septiembre del presente año.

La anterior se expide a solicitud del interesado el día 4 de diciembre del 2022.

HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

R/L

Nit: 7.163.274-6



ECODEAL S.A.S
NIT. 901.240.602-1

Dirección: Carrera 6 73 115

Teléfono: 3143681727

FACTURA DE VENTA

No. FV 020

Autorización de numeración Dian No
18764012960500 del 2021 desde la 100 hasta la
2000

Por Concepto de:	IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes Item Código Actividad Económica ICA 0.60 X 1000
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CAFETERIA Y ASEO EN LAS INSTALACIONES O ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS PARA EL AÑO 2022	

Fecha de Emisión:	07 DE AGOSTO DE 2022		
Cliente:	HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO		
Tipo documento:	NIT	Documento:	7163274-6
Dirección	CR 6 73 115	Email:	humbertofonseca33@hotmail.com

CANT.	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
200	Guantes De Aseo En Caucho Goma- par (Tallas acordadas con cliente)	\$ 10.252,10	\$ 2.050.420,00
80	Escoba suave 224 Fuller , con palo largo	\$ 9.411,76	\$ 752.940,80
50	Harina Sagú 50 Kg Bulto	\$ 474.789,92	\$ 23.739.496,00
60	Libras (500g) de café e pepa , marca reconocida	\$ 6.386,55	\$ 383.193,00
60	cajas de panela x 32 unidades	\$ 37.815,13	\$ 2.268.907,80
10	Detergente en polvo multiusos x 20 kilos	\$ 78.151,26	\$ 781.512,60
3	Cafetera Oster PrimaLatte expreso 127V	717899,1597	\$ 2.153.697,48
20	Traperos de 1000 con palo en madera largo	4117,647059	\$ 82.352,94



6	Servilletero Tipo Cafetería En Acero Inoxidable	24369,7479	\$ 146.218,49
16	Bulto azucar blanca X 50 kilos	138655,4622	\$ 2.218.487,40
10	Punto ecológico de 55 lts papeleras de vaiven de color blanco	\$ 214.201,68	\$ 2.142.016,80
12	Caneca de 35 lts mediana con sistema de pedal	\$ 26.890,76	\$ 322.689,12
12	Tanque de 65 lts con tapa con orificio, basurero ideal para espacios abiertos, para industria de alimentos, restaurantes, parques de colegios y multiusos	\$ 60.504,20	\$ 726.050,40
21	Papelera tatay de reciclaje con separador 17+8 litros con posibilidad de 2 compartimentos	\$ 82.352,94	\$ 1.729.411,74
3	Caneca metálica 55 gls abierta con tapa, dimensiones altura 1 mts, diámetro 60 cm	\$ 167.535,15	\$ 502.605,45

Valor: Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

HECTOR HUMBERTO FONSECA

IVA	\$ 6.386.555,00
TOTAL	40.000.000
RETEFUENTE	-
RETEICA	-
VALOR A PAGAR	40.000.000